

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25309 CASTELLÓN DE LA PLANA

D. Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil numero Uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Concursal, hago saber:

Primero:Que por Auto de fecha 2 de Julio de 2012, dictado en el procedimiento concurso abreviado n.º 463/2012, N.I.G. n.º 12040-6-2-2012-0000548,seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor Edidavid, S.L., con domicilio en avenida Primero de Mayo n.º 83 de Betxi, Castellón y CIF/DNI número B-12658423.

Segundo:Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero:Que se ha designado como administrador concursal a D. José Vicente Grangel Seguer, con domicilio en Calle Enmedio, n.º 33-4.ª, puerta 1 de Castellón y dirección electrónica jose.grangel@economistascastellón.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto:Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente Boletín Oficial del Estado.

Quinto:La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 6 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120052135-1